

MINISTERIO DE ECONOMIA
FOMENTO Y TURISMO
SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA



RECTIFICA RESOLUCIÓN EXENTA Nº 26 DE FECHA 8 DE ENERO DE 2018 DE ESTA SUBSECRETARÍA QUE FIJA FECHA DE ENTREGA DE INFORME DE COMPUTOS DE POSTULACIONES A CONSEJO ZONAL DE PESCA III Y IV REGIONES Y PERIODO DE REPOSICION QUE INDICA .

R. EX Nº **246**

VALPARAÍSO, **22 ENE. 2018**

VISTOS: Las facultades que me concede el DFL Nº 5 de 1983, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; la Ley General de Pesca y Acuicultura Nº 18.892 y sus modificaciones, cuyo texto refundido fue fijado por el D.S. Nº 430, de 1991, del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; los D.S. Nº 453 de 1992 y Nº 421 de 2000, D.S. Nº 166 de 2016, todos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; la Resolución Nº 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta Nº 681 de 2017 y la Resolución Exenta Nº 26 de 2018, ambas de esta Subsecretaría.

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución Exenta Nº 26 de 2018, esta Subsecretaría se fijó fecha de entrega de informe de cómputos de postulaciones a Consejo Zonal de Pesca de la III-IV regiones.

Que, dicha resolución exenta incurrió en un error en el punto 1.- del Resuelvo al señalar la fecha de entrega del informe de cómputos, así como también al individualizar el Consejo Zonal al que se refirió.

Que, en consecuencia, se debe rectificar la Resolución Exenta Nº 26 de 2018, de esta Subsecretaría la cual tuvo por objeto fijar fecha de entrega de informe de cómputos de postulaciones a Consejo Zonal de Pesca de la III-IV regiones.

RESUELVO:

1.- Rectifíquese el numeral 1.-, de la Resolución Exenta Nº 26 de fecha 8 enero de 2018, de esta Subsecretaría de Pesca y Acuicultura que fijó fecha de entrega de informe de cómputos de postulaciones a Consejo Zonal de Pesca de la III-IV regiones, el siguiente sentido: "Fíjese como fecha de entrega del informe de cómputos, correspondiente a las postulaciones extraordinarias al Consejo Zonal de Pesca de la III-IV regiones, el día miércoles 31 de enero de 2018, a las 10:00 hrs., en las oficinas de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura de Valparaíso."

2.- En lo no modificado rige plenamente lo señalado en la Resolución Exenta que por este que por este acto se modifica.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



PAOLO TREJO CARMONA

Subsecretario de Pesca y Acuicultura (S)

PTC/PPA/AOJ
PTC/PPA/AOJ

